



Final del Plater

Pepe Ribas



La Generalitat, a través de la Conselleria de Territori, Habitatge i Transició Ecològica, pretende reconvertir extensas zonas de la Catalunya rural en polígonos industriales sin la participación de la ciudadanía ni de los ayuntamientos ni de los consejos comarcales ni de las diputaciones ni del Conselh Generau d'Aran. Una forma autoritaria de imponer las energías renovables con aerogeneradores de 200 metros de altura por 170 de ancho y de ocupar miles de hectáreas de suelo agrícola y ganadero para las plantas fotovoltaicas, cuando se pueden colocar en los tejados de todas las edificaciones, sean almacenes, fábricas, hospitales, edificios públicos o viviendas.

Por supuesto, defendiendo las energías alternativas como un modo eficaz de solventar la crisis climática, pero no de ese modo. Ya en 1977, en las revistas *Ajoblanco* y *Alfalfa*, con la participación y ayuda de los grupos ecologistas que salvaron deltas, humedales y espacios naturales que hoy son parques o zonas protegidas, fuimos pioneros en divulgar la necesidad de energías libres frente a las energías fósiles.

Difundirlos cómo obtener energía del viento y del sol sin dañar la naturaleza. Cómo desarrollar molinos de no más de 12 metros de altura, placas de radiación solar y casas autosuficientes. El sistema propuesto 50 años atrás buscaba impulsar la descentralización de la energía en las zonas rurales y obtenerla en los municipios y

en las plantaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.

Las comarcas en las que se pretende imponer el plan de la Generalitat, el llamado Plater, va desde el Alt y el Baix Empordà, la Garrotxa, el Ripollès, Val d'Aran, el Gironès, el Pla de l'Estant, la Selva, el Lluçanès, el Solsonès, el Pla d'Urgell, el Berguedà, el Moianès, el Bages o el Vallès hasta Anoia, los Penedès, la Terra Alta, el Camp de Tarragona, el Priorat, la Ribera d'Ebre y el Baix Ebre. A finales de julio, miles de ciudadanos, ayuntamientos y consejos comarcales han presentado miles y miles de alegaciones.

Por poner un ejemplo, en el Alt Empordà se prevé la construcción de 390 aerogeneradores de 200 metros que vulnerarán

de Cambio Climático y la orden de priorizar la implantación de las energías renovables aprovechando los espacios ya alterados, como polígonos industriales, corredores de autopistas y líneas férreas. El Plater va también contra los corredores migratorios de avifauna y de las zonas protegidas de nidificación y campeo de aves protegidas amenazadas y de quirópteros.

Unió de Pagesos califica el plan de la Generalitat de aberración. Afecta a una cuarta parte de todo el suelo agrario catalán – “Perdemos miles de hectáreas de suelo agrícola”, afirma– y el sindicato denuncia la falta de estudios de impacto económico, social y ecológico exigidos por la ley y por los habitantes. También pone en peligro el plan de deyecciones ganaderas y la imposibilidad de asegurar la gestión de los purines si se invierte el uso del suelo. El modelo actúa como barra libre para las grandes empresas foráneas ajenas a la actividad rural y destruye la capacidad productiva local al poner en riesgo la soberanía alimenticia del país.

KAVIER CERVERA



Una mujer de La Pobra de Massaluca ha colgado en Instagram la imagen del campanario de la iglesia gótica y barroca de Sant Antoni, de 25 metros, junto al aerogenerador de 200. La imagen estremece.

Es peluzna pensar en la destrucción que producirán las pistas gigantesas que habrá que construir para dar acceso a las 1.170 palas de 82 metros de largo para los 390 aerogeneradores diseminados por el Alt Empordà; en la cantidad de hormigón necesario para evitar que las rachas de tramontana los descalabren (la tramontana no es un viento apto para los aerogeneradores). Las líneas de evacuación, de cableado y las centrales eléctricas destruirán los bosques, los montes y el paisaje de Catalunya para siempre. Los paneles solares volverán estériles los campos de labranza. En definitiva, desasosiego para humanos y animales. ●



El Govern quiere ocupar miles de hectáreas de suelo agrícola y natural para las plantas solares y eólicas

los planes de ordenación urbanística municipales (POUM), los espacios naturales de protección especial que establece el plan territorial parcial de las comarcas de Girona, la conectividad entre espacios naturales y la ley estatal de Patrimonio Natural, Biodiversidad y Concordantes. También ignora el artículo 19 de la ley catalana